

MINISTERIO DE CULTURA

22 *ORDEN de 28 de diciembre de 1987 por la que se convoca cobertura de diversas plazas de libre designación en los servicios centrales y periféricos del Departamento.*

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al

ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, número 1, Madrid).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuvieran desempeñando al día 31 de diciembre de 1986.

Cuarto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Miguel Sarrástegui Gil-Delgado.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	C. E.	Grupo	Méritos
MUSEO NACIONAL DEL PRADO				
Jefe/a Negociado	23	-	A o B	Experiencia en gestión administrativa, habilitación y Seguridad Social.
INSTITUTO DE LA JUVENTUD				
Jefe/a Sección	24	-	A o B	Experiencia en aplicación de Contabilidad Pública y Presupuestaria.
Secretario/a Director general	16	158	C o D	Mecanografía, taquigrafía, archivo y operación de terminales de ordenador.
INSTITUTO DE LA MUJER				
<i>Secretaría General</i>				
Jefe/a Servicio	26	413	A o B	Conocimientos y experiencia en gestión presupuestaria, informática y organización del trabajo.
Programador/a 2. ^a	15	102	C o D	Experiencia en microinformática. Programación COBOL.
INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES				
<i>Secretaría General</i>				
Jefe/a Servicio de Inspección y Sanciones	26	770	A o B	Experiencia en tramitación de expedientes administrativos de sanción.
Secretaria puesto trabajo nivel 30	14	64	C o D	Taquigrafía, mecanografía y archivo.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono
DESTINO ACTUAL			
Ministerio	Dependencia	Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23 *ORDEN de 28 de diciembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que

estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS CENTRALES <i>Gabinete del Ministro</i> Jefe de Sección, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B.	Experiencia en puestos de trabajo de Servicios Centrales y Periféricos. Idiomas. Conocimientos de medios de comunicación social y relaciones públicas.
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30, nivel 14, 5.326 pesetas. <i>Oficina Presupuestaria</i> Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30, nivel 14, 5.326 pesetas. Jefe de Sección, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B.	- -
<i>Asesoría Económica</i> Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30, nivel 14, 5.326 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D.	Experiencia acreditada en áreas de gestión económica o presupuestaria.
<i>Dirección General de Servicios (Oficialía Mayor)</i> Jefe de Sección, nivel 24, 19.501 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo C o D. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar. Experiencia acreditada en tramitación de expedientes con la Administración de Justicia.